



Este folleto forma parte del proyecto "Configuración de las desigualdades en Santiago del Estero desde finales del siglo XIX. Temporalidades, emergencias y estatizaciones", del Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (INDES), en el marco del Proyecto de Unidad Ejecutora (PUE 2020-2025) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. El PUE articula las investigaciones del Instituto sobre la configuración histórica de las desigualdades sociales, económicas, culturales y ecológicas en la provincia de Santiago del Estero.



Basado en el artículo: *Activismos de organizaciones sexo-políticas. Análisis de los repertorios de acción y reconfiguraciones del espacio público en una provincia del norte argentino*. Escrito por Mg. Eugenia Bravo, Lic. Brenda Mazarelli y Dra. Celeste Schnyder.
Revista *Visioni Latinoamericana* 32 (2025)
Diseño y diagramación: Belén Villavicencio



Juntas, articularon estrategias de resistencias que permitieron disputar el espacio público y generar **emergencias transformadoras**, es decir, procesos en los que las personas organizadas crean nuevas formas de existencia y ciudadanía, abriendo caminos para el reconocimiento de derechos.

LOGRARON CAMBIOS MUY IMPORTANTES EN SANTIAGO DEL ESTERO?

¿SABÍAS QUE ESTAS DOS ORGANIZACIONES

Transformaciones del espacio público

ATTTA y AMMAR

Pequeña Reseña Histórica

En Argentina, los Códigos de Faltas son instrumentos jurídico-administrativos que regulan conductas no tipificadas por el Código Penal, que afectan el orden público y la moralidad. Cada provincia tiene autonomía para establecer su propio marco normativo y organización judicial.

Desde 1953 hasta 2008 estuvo vigente en Santiago del Estero la ley n.2425, conocida como Código de faltas. Esta permitía a la policía actuar discrecionalmente y sin orden judicial para sancionar prácticas y modos de habitar el espacio público de personas de la diversidad sexual y trabajadoras sexuales, quienes sufrieron violencia institucional, hostigamiento, detenciones arbitrarias, apremios ilegales y violencia sexual.

El Código incluía la sección Prostitución escandalosa, que imponía multas o arrestos de hasta treinta días a quienes usaran ropa del sexo opuesto o se ofrecieran públicamente. Esto exponía a trabajadoras sexuales y personas trans a intervenciones policiales arbitrarias y violencia institucional, configurando un sistema de castigo simbólico y físico que reforzaba la exclusión y la criminalización de identidades vulneradas.

ESTE MARCO NORMATIVO PERPETUABA LA OPRESIÓN INSTITUCIONAL Y LA DESIGUAL DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y OPORTUNIDADES. MANTENIENDO UNA EXISTENCIA SUBALTERNIZADA.

Los edictos funcionaron como herramientas de control social, regulando y moldeando identidades. Quienes cuestionaban esa normativa, ni siquiera podían salir a comprar pan, porque la policía las llevaba detenidas "por usar ropas del sexo opuesto".

La organización colectiva como motor de lucha

CON ORGANIZACIÓN Y TRABAJO CONJUNTO. EMPEZARON A CUESTIONAR ABIERTAMENTE LAS REGLAS Y COSTUMBRES QUE LXS EXCLUÍAN DEL ESPACIO PÚBLICO.

SU ESTRATEGIA FUE CLARA: CONSTRUIR REDES CON OTRAS ORGANIZACIONES. DIALOGAR DIRECTAMENTE CON QUIENES TOMAN DECISIONES Y NO DEJAR DE ESTAR PRESENTES EN LOS DEBATES IMPORTANTES.

La Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA) ha tenido un papel activo en la promulgación de leyes como la de Identidad de Género (2012) y la de Acceso al empleo formal para personas trans (2021). La sede de ATTATTA en Santiago del Estero, surgió en 2004 y fue la primera al interior del país. Luego de un voluntariado en el Hospital Independencia tuvieron la necesidad de solicitar personería jurídica para acceder a financiamiento, sin embargo se les negó la solicitud debido a la palabra "travestis" en el nombre de la organización, contraria al Código de Faltas vigente. Ante estas dificultades, se creó Diversidad Valiente Santiagueña (DIVAS), que integra todas las identidades y orientaciones sexuales. Paralelamente, comenzó el debate sobre la reforma del Código de faltas.

El sindicato Santiagueño de AMMAR surgió en 2005, en el contexto del declive del régimen juarista y el impacto del doble crimen de La Dársena, donde Mariana Contreras, secretaria general, fue testigo clave. La lucha por sus derechos laborales como trabajadoras sexuales sienta bandera en el año 2006, a partir del debate generado por la reforma del código de faltas, donde AMMAR participa activamente buscando repudiar la violencia policial que sufrían. Es en este contexto que ATTATTA y AMMAR construyen una alianza buscando derogar artículos del código que vulneraban directamente sus derechos e identidades.



De la resistencia a las conquistas

En un contexto de represión y estigmatización, ATTTA y AMMAR articularon acciones colectivas para impulsar la modificación del código de faltas que criminalizaba su existencia. Los repertorios de acción colectiva son rutinas aprendidas y compartidas que se aplican según los resultados de acciones previas.

• PARTICIPACIÓN POLÍTICA • VISIBILIDAD

Las acciones colectivas que las organizaciones realizaron fueron la participación en las sesiones de la cámara de diputados, realizando lobby parlamentario, como estrategia de visibilidad: aparición en los medios de comunicación y la primera marcha del orgullo en 2007.

El 16 de septiembre de 2008 se aprobó el nuevo Código de faltas de Santiago del Estero (Ley N° 6.906).

Entre los avances logrados: Se sanciona la discriminación por género, orientación sexual, edad, religión, ideología, nacionalidad, condición física, psicofísica, social y económica. Se elimina el artículo sobre "vestimenta de otro sexo", reconociendo derechos del colectivo LGBTIQ+. Se elimina la sección sobre Prostitución escandalosa y la figura del arresto. Modificación del artículo sobre exhibición indebida, con agravante si ocurre reincidencia o en ejercicio de trabajo sexual.

Estos cambios representaron conquistas significativas. Se expusieron las violencias históricas, desafiando ideas predominantes y logrando avances en la visibilidad y el respeto de derechos para la comunidad trans y trabajadoras sexuales, permitiendo una mayor libertad en el tránsito por la vía pública y la reducción de criminalización laboral.

DE ESTA MANERA. ATTTA Y AMMAR DEMOSTRARON QUE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ARTICULACIÓN ES UNA HERRAMIENTA PARA TRANSFORMAR LA REALIDAD Y ABRIR CAMINOS HACIA MÁS DERECHOS. SU LUCHA CAMBIÓ PARA SIEMPRE EL ACCESO AL ESPACIO PÚBLICO SANTIAGUEÑO. GENERANDO CONDICIONES PARA UNA VIDA MAS DIGNA

LOCALES
25 NOV 2007

nuevo
diario
SANTIAGO DEL ESTERO

Primera "Marcha del Orgullo Gay" por calles céntricas



CONSEJO DE TUTORES, FUNDACIÓN
Y TRANSLACIÓN DE LA LENGUA



DIVERSIDAD VALENTE SANTIAGUENA



ammar



MARIANA CONTRERAS

LUISA PAZ